



Negociado: Intervención
FE.

Número: _____

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha 03/11/2017, mediante Providencia de Alcaldía, se incoó expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto pero con diferente vinculación jurídica.

Visto que, con fecha 03/11/2017, se remitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaba la modalidad de modificación a utilizar.

Visto que, con fecha 03/11/2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

Visto que, con fecha 03/11/2017, se informó por parte de Intervención la propuesta de Alcaldía.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 9/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

7CC7 AA12 5D66 2E44 F56F



7CC7AA125D662E44F56F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 3/11/2017

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 3/11/2017

Num. Resolución:

2017/00004536

Insertado el:

03-11-2017



Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
1331-62705	Parking centro ciudad: Orden. Tráfico y Estacionamiento.....	507.867,91
	Total	507.867,91

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
1532-61979	Reforma integral C/ M. Belda: Pavimentación vías públicas	507.867,91
	Total	507.867,91

Justificación

Necesidad de realizar mayores gastos de los previstos en algunas partidas del Presupuesto, mediante bajas de otras, sin alterar la cuantía total del mismo (concretamente la necesidad de acometer las obras necesarias para la reforma integral de la calle Martín Belda, por un importe de 507.867,91 euros).

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):
7CC7 AA12 5D66 2E44 F56F



7CC7AA125D662E44F56F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 3/11/2017
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 3/11/2017

Num. Resolución:
2017/00004536

Insertado el:
03-11-2017